



INFORME

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL P.M.U.S. DE LA CIUDAD DE TERUEL EN EL PERIODO 2.013 – 2.014

Objeto

El presente informe pretende analizar el grado de cumplimiento del P.M.U.S. de la ciudad de Teruel desde la aprobación del mismo hasta la actualidad, exponiendo las actuaciones que se han llevado a cabo en este periodo, sus efectos y las circunstancias más significativas que influyen en su desarrollo.

Antecedentes

Con fecha 5 de Noviembre de 2.012, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel, tras la correspondiente tramitación administrativa, acordó *"...aprobar el Plan de Movilidad Urbana sostenible de la ciudad de Teruel, ... , y significar que la presente aprobación no implica autorización o compromiso de gasto en los términos de lo señalado en el informe obrante que ha sido emitido por la Intervención Municipal"*.

Con fecha 5 de Febrero de 2.013 se emite resolución del Sr. Consejero Delegado de la *Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.* por la que se constituye la Oficina Municipal de Movilidad, con las funciones y responsabilidades recogidas en el P.M.U.S.

Exposición

Conforme consideraba el P.M.U.S., y transcurridos dos años desde la puesta en funcionamiento del mismo, se exponen a continuación, por orden cronológico, las actuaciones realizadas desde la Oficina Municipal de Movilidad.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

- En el mes de marzo de 2.013, se realizaron pruebas relativas a la idoneidad del sistema *Lumimotion* para su uso en pasos de peatones.
La prueba se realizó en el paso de peatones de la Ronda Ambeles situado a la altura del ascensor de San Julián.
Inversión: 0 €.

- Asistencia al 1^{er} *Comité de Movilidad*, celebrado el 29 de Mayo de 2.013, por convocatoria del Excmo. Ayto. de Teruel.
En dicha reunión se realizó una exposición a los componentes del Comité, de las funciones de la Oficina de Movilidad y de los objetivos de los planes de acción del P.M.U.S.
Asimismo, se explicaron las posibles soluciones contempladas en el "*Proyecto de Implantación del P.M.U.S. en el eje Avda. Sagunto- Rondas – Ctra. Alcañiz*", para la incorporación de la bicicleta al tráfico rodado de la ciudad.
Se expuso la nueva configuración de líneas de autobús, planteadas desde la *Oficina de Movilidad*, para su incorporación en el anteproyecto de explotación del transporte urbano.
Se presentaron las conclusiones del estudio de la seguridad del paso de peatones situado en la Ronda Ambeles a la altura del ascensor de San Julián.
Por último, se planteó una posible reordenación del tráfico en el primer ensanche.
Esta actuación se corresponde con la *medida nº 33* denominada *Constitución y funcionamiento del Comité de Movilidad* dentro del *Plan de implantación y publicidad del P.M.U.S.*
Inversión: 0 €.

- Entrega, con fecha 28 de Junio de 2.013, al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, del *Pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Teruel*. Esta actuación se corresponde con la *medida nº 19*, denominada *Redacción del anteproyecto de explotación del servicio de autobús urbano* incluida en los *Planes sobre el transporte público*.
Inversión: 3.630 €.

- Ejecución de la obra de "*Instalación de semáforo en Ronda de Ambeles de Teruel*". La obra fue entregada al Excmo. Ayuntamiento de Teruel en Diciembre de 2.013. Esta actuación forma parte de la *medida nº 1*, denominada *Medidas de bajo coste para la mejora de accesibilidad y la seguridad vial* incluida en el *Plan de mejora de los itinerarios urbanos peatonales*.
Inversión: 15.626,24 €



- Entrega, con fecha 14 de Enero de 2.014, al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, del *"Proyecto de mejora de la accesibilidad y de la seguridad vial en el entorno de las paradas de la nueva red de autobuses de la ciudad de Teruel"*, para su tramitación y aprobación, y su posterior incorporación como anejo en el Anteproyecto de explotación del transporte urbano.
La justificación de la necesidad de este proyecto viene dada por un doble motivo: Por un lado, la nueva reordenación de líneas del transporte urbano acarrea la creación de nuevas paradas y nuevos accesos a las mismas y por otro, la necesidad de adaptar las paradas que se mantienen a la normativa de accesibilidad existente. Se ha planteado su incorporación como anejo al Anteproyecto de explotación del transporte urbano, para garantizar el acceso y uso de las paradas en condiciones óptimas de seguridad y accesibilidad con anterioridad a la puesta en servicio de las nuevas líneas.
Inversión: 6.354,92 €
- Ejecución de la obra *"Remodelación de la Plaza Amantes de Teruel"*. Dicha obra fue entregada al Excmo. Ayuntamiento de Teruel con fecha 5 de Diciembre de 2.014. Esta actuación se corresponde con la previsión a corto plazo de la medida nº 2, denominada *Medidas de mejora de itinerarios peatonales* incluida en el *Plan de mejora de los itinerarios urbanos peatonales*.
Inversión: 975.902,92 €
- Entrega del *"Proyecto de Implantación del P.M.U.S. en el eje Avda. Sagunto-Rondas – Ctra. Alcañiz"*, a diferentes departamentos del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, para su informe, en Diciembre de 2.014.
Inversión: 7.018,00 €

La inversión total ejecutada en el periodo 2.013-2.014 fue de **1.008.532,08 €**.

La obra de *Remodelación de la Plaza de los Amantes*, se incluyó en su día en el P.M.U.S., principalmente para tener opción a obtener subvenciones económicas para su ejecución. Por su tipología e importe, desvirtúa los porcentajes correspondientes al resto de actuaciones. Un efecto positivo que ha tenido la inclusión de esta obra en el Plan de Movilidad, ha sido la reducción de los trámites administrativos previos a su licitación, ya que, al estar incluida en el Plan de Movilidad, no fue necesario un encargo específico del Pleno del Ayuntamiento a la Sociedad Municipal, lo que agilizó el inicio del proceso de licitación y facilitó la justificación de las subvenciones en los plazos requeridos.

Si no se tiene en cuenta dicha actuación, el importe del resto de las actuaciones ejecutadas asciende a **32.629,16 €**.



La cantidad prevista en el Plan de Movilidad a ejecutar en los dos primeros años (medidas a corto plazo) sin tener en cuenta la Plaza Amantes y corrigiendo el cambio de I.V.A., asciende a 587.014,20 €.

El **porcentaje de ejecución** se queda en un **5,56 %**, lo que puede considerarse como **Muy Bajo**.

El principal factor que ha condicionado la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Movilidad en los dos primeros años, ha sido la no autorización de los gastos asociados a la ejecución de dichas medidas.

Al final de cada ejercicio, desde la *Oficina de Movilidad*, se presenta a la *Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.* una propuesta de actuación valorada para su inclusión en la previsión económica de la Sociedad para el siguiente ejercicio.

Posteriormente, la previsión económica aprobada en la Sociedad se remite al Ayuntamiento para su inclusión en el presupuesto.

Tras estos dos pasos, la cantidad económica disponible para la ejecución del Plan de Movilidad, queda sensiblemente reducida.

Antes de encargar o ejecutar cualquier actividad que lleve aparejado un gasto, desde la Oficina de Movilidad se solicita informe de autorización del mismo (certificado de existencia de crédito) al departamento de Intervención.

Ahondando más en este problema, existen cantidades que, aún aprobadas en el presupuesto de la Sociedad Municipal, que es posteriormente consolidado en el del Ayuntamiento, no son autorizadas. El principal ejemplo son los 15.000 € previstos para la ejecución del *Plan de reordenación y templado del tráfico*. Tras repetirse esta situación en los años 2.013 y 2.014 se ha optado por no solicitar la cantidad para el año 2.015.

Visto el escaso éxito en la obtención de fondos solicitados para muchas medidas de pequeño importe se ha optado por redactar el *"Proyecto de Implantación del P.M.U.S. en el eje Avda. Sagunto- Rondas – Ctra. Alcañiz"*.

Se considera que su ejecución supondría la verdadera implantación de los criterios del P.M.U.S. en la ciudad y un impacto muy superior a la ejecución de medidas aisladas.

Por su importe, superior al medio millón de euros, se planteó con la intención de poder optar a fondos externos del Ayuntamiento, por ejemplo, el *Programa Life+*.



Además del problema financiero, existe, desde mi punto de vista, otro factor que ha condicionado el desarrollo del Plan de Movilidad. Se trata del poco interés que los asuntos relacionados con la movilidad, generan entre la población y los grupos políticos. La movilidad en la ciudad de Teruel no se considera un problema.

Prueba de lo anterior, es la escasa presencia de los asuntos relacionados con la movilidad en los medios de comunicación, a diferencia de otras ciudades de nuestra comunidad, o el hecho de que en más de dos años que se llevan desde la aprobación del Plan, únicamente se haya celebrado un Comité de Movilidad.

La anterior circunstancia, junto con la dilatación en la aprobación del nuevo Reglamento de Circulación, ha contribuido al bajísimo grado de ejecución del Plan de Movilidad.

En cuanto al balance económico, indicar que el Excmo. Ayuntamiento de Teruel ha recibido la cantidad de 91.615,00 € de ayuda estatal para el servicio de autobús urbano correspondiente al ejercicio 2.014. Dicha ayuda estaba condicionada a que los municipios beneficiarios tuviesen aprobado un Plan de Movilidad. La redacción del P.M.U.S. de la ciudad de Teruel tuvo un coste de 39.470,00 € y fue financiada íntegramente por el Gobierno de Aragón, lo que pone de manifiesto la rentabilidad económica del Plan de Movilidad.

El **saldo favorable** al Excmo. Ayuntamiento de Teruel correspondiente a la redacción y desarrollo del Plan de Movilidad desde el año 2.012 hasta la conclusión del 2.014 asciende a $(91.615,00 - 32.629,16) = 58.985,84$ €.

Evidentemente, entre los 10 objetivos del Plan de Movilidad, no estaba el de convertirse en un instrumento de generación de ingresos del Ayuntamiento. La explicación de que así sea viene dada por el bajísimo grado de ejecución y por lo tanto de inversión asociada.

Conclusiones

El grado de ejecución del P.M.U.S. de la ciudad de Teruel en los dos primeros años desde su aprobación (periodo 2.013-2.014), ha sido del **5,56 %**, lo que puede considerarse como **Muy Bajo**.

Los principales factores que han condicionado el grado de ejecución han sido el financiero y la falta de percepción de la movilidad como un problema.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Para reconducir la situación, se ha redactado el *"Proyecto de Implantación del P.M.U.S. en el eje Avda. Sagunto- Rondas – Ctra. Alcañiz"*, cuya ejecución supondría un antes y un después en el desarrollo e implantación del Plan de Movilidad.

El saldo favorable al Excmo. Ayuntamiento de Teruel correspondiente a la redacción y desarrollo del Plan de Movilidad desde el año 2.012 hasta la conclusión del 2.014 asciende a **58.985,84 €**.

Teruel, 26 de Marzo de 2.015

Fdo.: Vidal Villarroya Algás
Oficina Municipal de Movilidad
Director